

Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		Nº Consecutivo restablecimiento
Subproceso: COMISARIA DE FAMILIA	Código General 2200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 2200 – 73

LA COMISARIA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA TURNO 2 JOYA

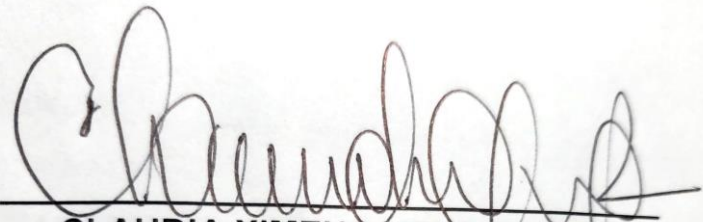
CITA Y EMPLAZA

A los señores FAMILIA EXTENSA y PERSONAS INDETERMINADAS, en su condición familiares, personas indeterminadas y a las demás personas que se consideren con interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor de los niños LESLY DAENERYS y DYLAN ALEJANDRO BUSTOS ARDILA, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en el despacho de la Comisaria de Familia de Bucaramanga, Turno 2 Joya, ubicada en la calle 39 No. 4-36 barrio la Joya de Bucaramanga, con el fin de NOTIFICARLE Auto de Apertura de Investigación dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos de fecha 29 de junio de 2021. De no presentar se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 102 del Código de Infancia y Adolescencia, artículo 293 del Código General del Proceso.

Fijado el: 1 de julio de 2021
Desfijar el: 8 de julio de 2021
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de junio de 2021.



CLAUDIA XIMENA MELO RINCON
Comisario de Familia de Bucaramanga Turno 2

Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		N° Consecutivo restablecimiento
Subproceso: COMISARIA DE FAMILIA	Código General 2200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 2200 – 73